



TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍA EN MÉXICO



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

En estos días es indispensable que reflexionemos sobre transparencia. Fue con el cambio de milenio que llegó a México un viento reformador en esta materia. Pero primero revisemos un poco de historia.

Desde 1917 encontramos los primeros antecedentes del derecho a la información en nuestro país. Me refiero a los artículos sexto, séptimo y octavo de la Constitución que promulgó Venustiano Carranza.

Sin embargo, fue hasta 2002 cuando el *Diario Oficial* de la Federación publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin duda, México actualmente es referencia internacional en materia de transparencia y rendición de cuentas. ¿Pero cuál es el reto ahora? Nos urge que la sociedad mexicana se apropie de este derecho.

Recordemos que el acceso a la información es un derecho llave; es decir, abre la puerta a otros derechos. Es deber de cada mexicano ejercer su derecho a saber, porque la información, sin duda alguna, empodera a la sociedad.

Transparencia y Parlamento

Si pensamos en transparencia, una misión muy importante es conjugarla con el elemento indispensable del siglo XXI: la tecnología. Hay un antes y un después de la pandemia en materia de la relación que existe

entre la tecnología y la vida parlamentaria; no solo en México sino a nivel mundial.

Los legisladores entendieron que era necesario, urgente e incluso indispensable habilitar herramientas tecnológicas que les permitieran seguir siendo nuestros representantes en el Congreso de manera eficaz, aun a la distancia.

“Los Congresos digitales llegaron para quedarse”.

Esto abrió la puerta para toda una revolución tecnológica en los Congresos del mundo y México no fue la excepción. Se aprobaron reformas a la legislación que dieron pie a que diputados federales y senadores, así como congresistas locales, pudieran tener sesiones híbridas. Es decir, sesiones de la Cámara de Diputados, Senado de la República y Congresos estatales con legisladores presentes en los plenos de los recintos físicos, pero también conectados vía remota en sesiones digitales.

Incluso se lograron importantes avances en materia de voto a distancia. La Cámara de Diputados recibió hace unos días un importante premio a la innovación pública. Se trata del premio U-GOB 2023 en la categoría de Transformación y Gobierno Digital, debido al desarrollo de una aplicación que permite emitir el voto a distancia de los legisladores en las sesiones de pleno y en comisiones. Esta App se desarrolló en 2020 como solución para seguir realizando el trabajo parlamentario durante la emergencia sanitaria.

Hoy nuestros legisladores pueden votar a través de su celular con medidas de seguridad como una identificación visual de su rostro.

Es indispensable que se continúe avanzando en estos temas, porque los Congresos digitales llegaron para quedarse. Debemos seguir por esta infalible ruta: tecnología y transparencia.

Gobierno digital.

